



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

TRASLADO N.070				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2018-256	EJECUTIVO MIXTO	HELI BARAJAS RODRIGUEZ	GUSTAVO ALVAREZ BLANCO	<u>TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA DEL AVALUO COMERCIAL PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE.</u>

Siendo las 8.a.m. de hoy 07 de septiembre de 2022, se corre traslado a LA PARTE DEMANDADA, DEL AVALUO COMERCIAL PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO Y SECUESTRADO IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 300-309263, POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS HABLES, los cuales comienzan desde el 07 de septiembre de 2022 y vencen el 20 de septiembre de 2022 de conformidad con el ART. 444 numeral 2 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20 11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.

SOLLY PAOLA GUALDRON SALAZAR

SECRETARIA